

El paleontólogo Lee Berger, en Suráfrica, donde fueron halladas las huellas fósiles.

REUTER

Huellas de una mujer

AGENCIAS, Washington. Las huellas de unas pisadas humanas de hace más de 117.000 años, descubiertas recientemente en Suráfrica, podrían ser la prueba de la existencia de una mujer que podría ser el común ancestro de todos los seres humanos. Así lo aseguraron ayer, en la sede del National Geographic Society en Washington, los dos investigadores surafricanos responsables del hallazgo.

Las huellas fueron encontradas en 1995 durante un paseo por una zona de arena mojada, en la orilla rocosa de lago Langebaan —situado a unos 100 kilómetros de Ciudad del Cabo—, poco después de una tormenta. Los restos constituyen una importante pista para el periodo de entre hace 100.000 y 300.000 años, cuando surgieron los humanos modernos, y del que se tienen escasos fósiles. “Éstos fueron producidos por una persona que se parecía anatómicamente a nosotros”, asegura Lee Berger, el paleoantropólogo que anunció el descubrimiento, al mostrar un calco en fibra de las huellas.

Acompañado por David Roberts, un geólogo surafricano que encontró los restos hace dos años, Berger se refirió a la persona que dejó las huellas como “ella” al deducir que se trataba de una mujer por el reducido tamaño de las pisadas. Sin embar-

El hallazgo de los restos fósiles de unas pisadas en Suráfrica podrían probar la existencia de la ‘Eva’ antropológica

go, tampoco excluyó que se pudiese tratar de un hombre pequeño o un niño.

En caso de confirmarse la hipótesis de que se trataba de una mujer, cabe la posibilidad de que fuese la *Eva* antropológica, la hipotética mujer que vivió en algún punto de África hace entre 100.000 y 300.000 años, portadora de un tipo particular de DNA, un material genético que sólo se transmitió a través de las hembras.

Se cree que esta posible *Eva* fue el antepasado común de los humanos modernos. Berger considera que es altamente dudoso que las huellas fuesen suyas pero también apunta a que las pisadas fueron realizadas en la época y el lugar apropiado para corresponder al perfil de *Eva*.

Según subrayó Roberts, la posibilidad de que este tipo de huellas se conservasen hasta nuestros días era “una sobre un millón”. En su opinión, las huellas debieron de quedar cubiertas rápidamente, poco después de

haber sido hechas, posiblemente por arena levantada por el viento.

Cuando realizó su hallazgo Roberts estaba buscando huellas fósiles en el área del lago porque ya había encontrado allí restos fosilizados de carnívoros y trozos de roca que habían sido trabajados por homínidos en las rocas sedimentarias situadas alrededor de la orilla.

Sólo han sido encontrados en África otros tres grupos de huellas de homínidos y dos de éstos datan de hace más de un millón de años, una época demasiado temprana para el humano moderno. El tercer grupo se remonta a hace unos 30.000 años, una insignificancia en el curso de la evolución humana, según recordó Berger.

Las huellas del Langebaan han sido fechadas por medio del estudio de los sedimentos de las inmediaciones y teniendo en cuenta las fluctuaciones en el nivel del mar en dicha área a lo largo del tiempo, añadió Roberts.

La línea de las huellas se aleja de la orilla en dirección de lo que fueron antiguas dunas de arena que quedaron enterradas por la roca. Berger dijo que un equipo de científicos planea liberar los restos de huellas que quedaron atrapados en la roca, al igual que las dunas, creando una *mina* en la piedra.

El 37% de los ludópatas en España lo forman jóvenes de entre 18 y 30 años

Y. B., Madrid. “La media de edad de las personas que acuden a las asociaciones para solucionar su adicción a los juegos de azar está descendiendo alarmantemente. Cada vez son más jóvenes”. Así lo aseguró ayer el presidente de la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR), Ricardo Patricio, en la presentación del III Congreso Nacional que organiza esta entidad en Madrid desde hoy hasta el do-

mingo. Según datos de la federación, un 3% de la población española es ludópata. De ésta, un 37% son jóvenes entre los 18 y 30 años. La máquina tragaperras y el bingo son los juegos que crean más adictos.

“Uno de los principales objetivos del congreso es establecer medidas educativas de prevención e información para advertir a los menores de edad del peligro que suponen estos juegos. Los niños escuchan por televisión y

radio la oferta de juegos de azar, pero no se les advierte sobre sus consecuencias, a veces tan graves como las de la adicción al alcohol o a las drogas”, continuó Patricio. El congreso, de puertas abiertas y en el que participan 130 personas, también abordará el problema desde el ámbito laboral. “En las empresas, los jugadores patológicos son despedidos directamente. No se les da la oportunidad de rehabilitarse”, concluye Patricio.

Un pederasta acepta portar un brazalete para estar bajo control policial

AFP, Londres. Un pederasta, que se ha declarado incapaz de no reincidir, ha aceptado, tras ser puesto en libertad, colocarse un brazalete electrónico que permite a la policía tenerle localizable en todo momento, según anunció ayer el Ministerio del Interior británico.

Graham Seddon, de 43 años, que fue condenado a nueve años de prisión por violar a una niña de nueve años, en Manchester (Reino Unido), en 1990, fue detenido al cabo de un año con una bolsa que contenía caramelos y pinturas. Tras su puesta en libertad —después de pasar en prisión seis años— declaró a la policía que podía ser capaz de cometer una agresión sexual similar.

El suceso ha suscitado mucha inquietud entre sus vecinos, que han firmado una petición para impedir el regreso del delincuente al barrio. Seddon, que vive en una pensión del extrarradio de Manchester, donde permanece vigilado y escoltado las 24 horas del día, será el primer excarcelado que lleve un brazalete electrónico conectado siempre con la policía.

El Estado de Tejas fue el primero en EE UU que cuenta, desde mayo, con una ley que autoriza la castración quirúrgica opcional para pederastas reincidentes. A principios de este año, en California se aprobó otra ley que, como primera opción, ofrece la castración química, aunque se contempla la quirúrgica.



REPUBLICA ARGENTINA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS CONVENIO ENTRE ESTADO NACIONAL Y PROVINCIAS DE ENTRE RIOS Y SANTA FE SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DE LA NACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CONEXION FISICA ROSARIO-VICTORIA

El Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación invita a los interesados a participar de la LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL por el sistema de Concesión de Obra Pública por Peaje (Ley N° 17.520 modificada por Ley N° 23.696) del: Proyecto, Construcción, Mantenimiento y Explotación de la Conexión Física entre las ciudades de ROSARIO (Prov. de Santa Fe) y VICTORIA (Prov. de Entre Ríos). Esta conexión vial de alrededor de 59 Km. de longitud comprende un puente principal sobre el canal de navegación del Río Paraná, con sus correspondientes viaductos de acceso, y un conjunto de terraplenes y puentes en la zona de islas que constituyen el valle de inundación del Río Paraná.

La Licitación se ajustará al siguiente cronograma:

- 1) Presentación de la documentación para calificar: del 23/7/97 al 5/9/97.
- 2) Listado definitivo de postulantes calificados: el 15/9/97.
- 3) Presentación de las ofertas: el 29/9/97 a las 10.00 hs.

El proceso se desarrollará en Hipólito Yrigoyen N° 250 piso 11 Oficina 1141 - C.P. 1310 - Buenos Aires - Argentina. Teléfonos (54-1) 349-7727/7755/7549.

Donde se podrá adquirir el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso y se presentará toda la documentación para calificar y ofertar.

PLAZO DE CONCESION: 25 AÑOS
CONCESION: POR PEAJE

Precio del Pliego de Bases y Condiciones:
\$ 7.000 (Siete mil pesos)

Precio del Texto Propuesto del Contrato:
\$ 12.000 (Doce mil pesos)

Derecho para Ofertar: \$ 15.000 (Quince mil pesos)

LA BATALLA AUDIOVISUAL

EL PROYECTO DEL GOBIERNO. La batalla audiovisual arrecia: Telefónica decidió ayer ignorar las advertencias de Bruselas sobre la compra de Antena 3 y sus efectos de abuso de posición dominante, cuestionó la competencia de la Comisión Europea para supervisar sus compras y amenazó con emprender acciones legales contra el Ejecutivo comunitario. Al tiempo, Gestora de Medios Audiovisuales (GMA), propiedad en un 49% de Telefónica, anun-

ció su propósito de vender derechos de fútbol de la temporada 1997-1998 a Vía Digital, la plataforma que impulsa el Gobierno, sin tener en cuenta que dichos derechos pertenecen a Canal Satélite Digital, que ya pagó por ellos. Los dos acontecimientos no son el simple fruto de decisiones empresariales. El vicepresidente del Gobierno, Francisco Álvarez Cascos, reconoció que los movimientos que registra el sector audiovisual responden a "un proyecto del Go-

bierno". Las decisiones adoptadas por Telefónica y sus empresas, que reabren la denominada guerra del fútbol a dos semanas del comienzo de la Liga, se adoptaron el mismo día en que un juez de Majadahonda rectificaba su primera decisión y levantaba las medidas cautelares impuestas a Vía Digital que le impedirían anunciar que dispondría de fútbol en sus emisiones. Canal Satélite, que demandó las medidas cautelares, ha recurrido contra su levantamiento.

Telefónica desafía a Bruselas y cuestiona su competencia para intervenir en sus operaciones

La compañía amenaza con emprender acciones legales contra la Comisión Europea

Ferrús critica la "posición dominante" de Telefónica

EL PAÍS. Madrid

El director general de Canal Satélite Digital, Jaume Ferrús, criticó ayer la posición de dominio de que disfruta Telefónica en el mercado español y destacó que "afortunadamente, como se ha ido viendo en los últimos tiempos, España no es una burbuja aislada y Bruselas nos garantiza que no se puede ejercer de una forma impune estas posiciones de dominio". Ferrús, en declaraciones a la cadena SER, salía así al paso de la tesis mantenida por Telefónica, flamante propietaria de Antena 3, de que la Comisión Europea carece de competencias para supervisar sus actuaciones en el mercado español.

Para Ferrús, el enfrentamiento iniciado entre Telefónica y Bruselas es consecuencia de "la posición dominante" de esta compañía y del hecho de que Telefónica disfruta todavía "del monopolio telefónico y, por tanto, puede trasponerlo a otro sector, como es el audiovisual, que es lo que está haciendo con la adquisición de Antena 3. Nosotros denunciaremos esta práctica por entender que el posible abuso de posición dominante de Telefónica era contraria a la libre competencia".

Ferrús se refirió también a la decisión adoptada por Telefónica y su filial GMA de romper los contratos del fútbol en vigor para la temporada 1997-98. Al respecto, aseguró que los derechos para emitir fútbol en el sistema de pago por visión "son de Canal Satélite Digital, que los adquirió oportunamente, legítimamente, y que ha pagado por ellos a las sociedades que tenían los derechos completos del fútbol, que son GMAF, Televisión de Cataluña y Canal +".

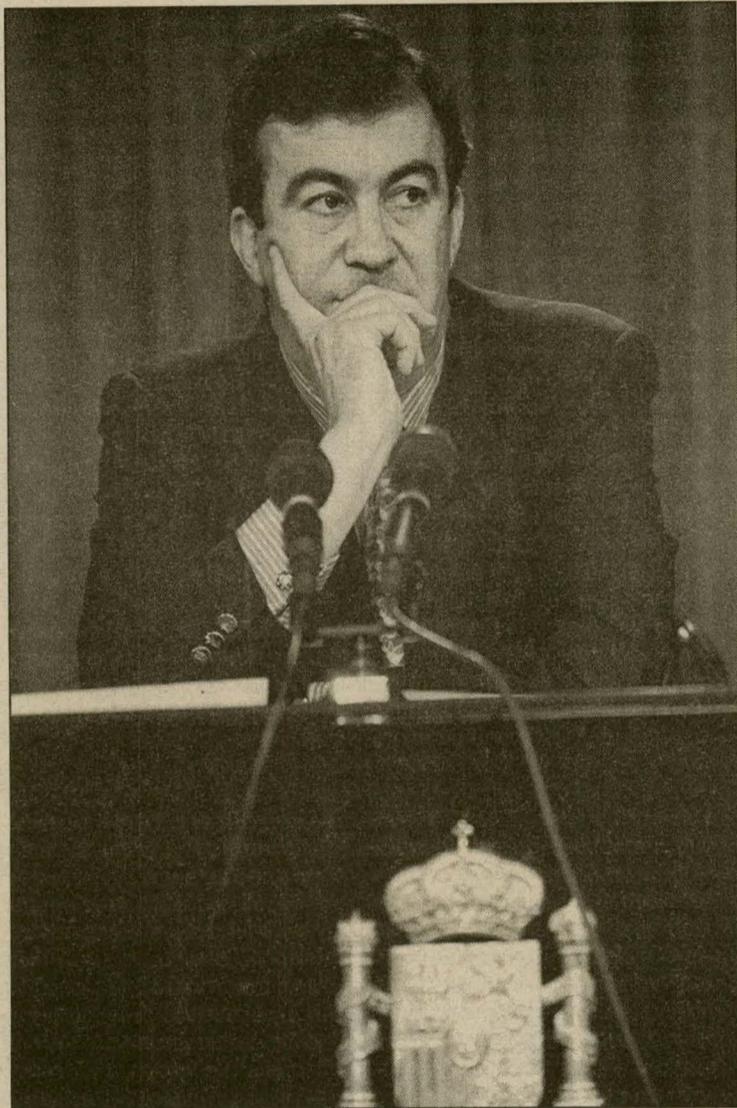
El directivo de Canal Satélite añadió que "el hecho de que ahora GMA, a quien le adquirimos los derechos de una buena parte de los clubes, cambie la sociedad que los controla no ha invalidado la venta que hizo esta misma sociedad". "Por tanto", añadió, "cualquier cosa en contra de esto es una actuación ilegítima". En opinión de Ferrús, "Telefónica está utilizando GMA para que reabra la guerra del fútbol y provoque ruptura de contratos". Ese hecho, aseguró, "dice muy poco de una empresa que hasta ahora sí que se había comportado de una forma prepotente propia de quien detenta un monopolio, pero nunca había llegado a estos extremos de falta de seriedad".

S. CARCAR, Madrid
Telefónica ha decidido seguir al pie de la letra la estrategia de enfrentamiento con Bruselas iniciada por el Gobierno a propósito de la ley de televisión digital. Apenas 12 horas después de que la Comisión Europea advirtiera a la empresa que no debe tomar el control de Antena 3 ni propiciar la venta de derechos del fútbol a Vía Digital, Telefónica emitió un comunicado en el que cuestiona la competencia de la Comisión para inmiscuirse en sus operaciones y amenaza con emprender acciones legales contra el Ejecutivo comunitario "en defensa de los legítimos derechos de Telefónica y de los intereses de sus accionistas".

En abierta rebeldía a las recomendaciones comunitarias y menosprecio a sus funciones, la compañía que preside Juan Villalonga anunció que mantiene la celebración el día 18 de juntas y reuniones de los consejos de administración, con el orden del día previsto, tanto en Antena 3 como en Audiovisual Sport.

En apoyo de las tesis de Telefónica, el vicepresidente primero del Gobierno, Francisco Álvarez Cascos, que ayer prodigó declaraciones, manifestó que el Ejecutivo "ha cumplido la ley" en la operación de compra de Antena 3. Álvarez Cascos utilizó de nuevo el argumento del "interés nacional" para justificar las actuaciones de su Gobierno "en la televisión convencional, la de pago, la televisión digital y los contenidos televisivos". El vicepresidente elevó dichas actuaciones a la categoría de "proyecto del Gobierno".

Con pocos matices, el comunicado de Telefónica ataca al Grupo PRISA —a cuyos medios acusa de "constante manipula-



GORKA LEJARCEGI

Francisco Álvarez Cascos, vicepresidente primero del Gobierno.

ción informativa"—, niega que la CE haya impedido adquirir el control de Antena 3, pero manifiesta claramente la voluntad de la empresa de ir hacia la política de hechos consumados que expresamente le prohíbe la Comisión Europea.

Así, con respecto a la carta

enviada el miércoles por el director de la Dirección General IV, John Temple-Lang, en la que instaba con absoluta claridad a Telefónica a no tomar el control de Antena 3, Telefónica manifiesta que "la Comisión carece de competencia para dirigirse a las empresas en las operaciones de

concentración que no tienen dimensión comunitaria [Bruselas cuestiona en realidad la posición dominante de Telefónica en el mercado español]", y añade que "no encuentra motivos para esta actuación sin precedentes de la Comisión, que se dirige directamente a las empresas sin respetar la obligación de colaboración leal con las autoridades nacionales (...)".

Plazo de 48 horas

Para Telefónica, la comunicación que ha recibido de la Comisión, "sin audiencia de los interesados y sin más apoyo que una queja carente de sustento formulada por Canal Satélite Digital", no tiene "fundamentación"; el plazo de 48 horas que le ha dado la Comisión para alegar es "injustificado" y sólo el Gobierno español, el Servicio de la Competencia y el Tribunal de la Competencia pueden dar el visto bueno a la operación.

La compañía adelanta también en su nota que "emprenderá las acciones legales que correspondan (...) contra el contenido de la carta del señor Temple-Lang en defensa de los legítimos derechos de Telefónica y de los intereses de sus accionistas y empleados", aunque, añade, "sin perjuicio de lo anterior, Telefónica dará curso a las indicaciones recibidas del señor Temple-Lang y contestará en tiempo y forma a las quejas formuladas por Canal Satélite".

Según el comunicado de Telefónica, con la compra de Antena 3 será posible "la competencia efectiva en el mercado de televisión digital", impidiendo que se consolide "la posición de monopolio de Canal Satélite" y sus socios.

Cascos reconoce que los movimientos en el sector audiovisual responden a "un proyecto del Gobierno"

S. C., Madrid
Vía Digital, aunque impulsada indistintamente por el Gobierno, puede tener mayoría de capital privado; Telefónica es una empresa privada que puede comprar Antena 3, otra empresa privada; GMA —privada— puede romper contratos suscritos con otra empresa privada (Canal Satélite). Pero no hay duda: los movimientos que registra el mercado audiovisual en los últimos meses responden a "un proyecto del Gobierno". Así lo manifestó ayer en declaraciones a Antena 3 Televisión el vicepresidente del Gobierno, Francisco Álvarez Cascos,

quien afirmó textualmente: "El Gobierno quiere claramente establecer un marco de libertad de empresa en el terreno de los medios audiovisuales, quiere superar las situaciones de monopolio, y lo quiere hacer en el campo de la televisión convencional, de la de pago, de la de televisión digital y de los contenidos televisivos, es anticipar la concurrencia en la adquisición de derechos deportivos. Éste es un proyecto del Gobierno que entra dentro del espíritu de libre competencia europea".

Las declaraciones sobre "el proyecto del Gobierno" dejan en una delicada posición tanto

al presidente de Telefónica, Juan Villalonga, que trata de justificar la compra de Antena 3 por razones estrictamente empresariales, como al secretario de Estado de Comunicación, Miguel Ángel Rodríguez, que verbalizó la supuesta posición neutral del Gobierno en la compra de Antena 3 Televisión.

La contradicción que supone defender un espíritu de libre competencia desde un Gobierno sometido a un procedimiento de infracción por la CE precisamente por vulnerarlo no fue la única en la que cayó ayer en sus extensas declaraciones Álvarez Cascos.

En Antena 3, y sobre la compra de esta cadena por Telefónica, declaró que la ley [de televisión privada] no obliga al Gobierno a autorizar la operación [la Secretaría de Comunicaciones comunicó que el procedimiento de autorización se concluyó el día 24 de julio, un día antes de que se firmara la operación]. Por el contrario, en la COPE, Álvarez Cascos explicó que "nosotros hemos cumplido nuestro deber, y nuestro deber era autorizar a quien tenía todos los derechos para ser autorizado a tomar una participación en una empresa, en este caso en Antena 3".